

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00787-00 (ejecutivo)

Estando las diligencias pendientes de proveer sobre la admisión o rechazo de la presente demanda ejecutiva interpuesta por el señor MAURICIO ÁLVAREZ PARRA en contra de la señora LEIDY NATHALY MARTÍNEZ DÍAZ, se advierte que mediante correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2021, el apoderado de la parte actora solicita el retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9fde02281c6aa225acd3e302b741b655b5d0088701cf3f1656bc2ec3415af71e

Documento generado en 28/10/2021 03:02:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>